

**ORGANISMO AUTÓNOMO CRÍA CABALLAR DE LAS FUERZAS ARMADAS**
ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚM:	1313/TP-01
CLASE DE SERVICIO	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS, DEL C. M. C. C. DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ) Y DEL C.M.C.C. DE ÉCIJA (SEVILLA).
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14.104.223
IMPORTE ADJUDICADO (CIFRA Y LETRA)	Lote nº 1: Transporte de productos agrícolas desde la Explotación Agrícola de Écija. Base imponible: 7.722,00 € + 21% IVA. 1.621,62 €. TOTAL 9.343,62 € (IVA incluido). Lote nº 2: Transporte de productos agrícolas desde la Explotación Agrícola de Jerez de la Frontera. Base imponible: 39.285,00 € + 21% IVA. 8.249,85 €. TOTAL 47.534,85 € (IVA incluido). NETO: 47.007,00 € IVA APLICADO(21%): 9.871,47 € TOTAL: 56.878,47 € IMPORTE TOTAL: "CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS" (56.878,47 €, IVA INCLUIDO).
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD ART. 174. DEL TRLCSP ADJUDICACIÓN ATENDIENDO AL PRECIO COMO ÚNICO CRITERIO, ART. 150.1 (TRLCSP)
ADJUDICATARIO C.I.F/N.I.F	LOTE Nº 1 y 2: TRESURCO, S.L. CIF: B-11737418.

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

- Orden de Inicio del expediente.
- Certificado de Compromiso de Crédito.
- Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas.
- Fiscalización previa del gasto.
- Aprobación del gasto, del sistema de contratación y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Comunicación de oferta más ventajosa al licitador.
- Informe de fiscalización **DE ADJUDICACIÓN**

Cumplidos los trámites e incorporados los documentos que determina el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.3 en uso de las facultades propias indicadas en el Art. 316 de la citada Ley que en materia de contratación administrativa otorga al Director Gerente del Organismo Autónomo, **ACUERDO**, la adjudicación en los términos expresados.

Madrid, a 8 de ~~ABRIL~~ de 2013

EL DIRECTOR GERENTE

Luis Miguel Arjona Ruiz